

156/1989

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de DDHH, que se indique las acciones llevadas a cabo para resolver el contrato con la Constructora Hábitat SRL y continuar la obra en forma inmediata atento la necesidad imperiosa de contar con esas instalaciones.

ARTÍCULO 2º.- A los efectos de dar respuesta al artículo anterior se solicita indicar:

- fecha cierta de continuidad de la obra de nuevos caniles municipales;
- fecha estimada de habilitación de las instalaciones;
- toda otra información que estime permita conocer la situación actual de la obra.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº

337/2018.-

DADA LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 23/08/2018, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/08/2018.-

Lic. NOELIA BUTT Secretaria Toncejo Deliberante

Concejo Deliberante Ushuala